

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días de octubre de 2021, siendo las 11 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria (la “Asamblea”), los señores accionistas de **CREDICUOTAS CONSUMO S.A.** (la “Sociedad”) en la sede social, sita en la calle Sarmiento 530, 5° Piso de esta Ciudad. Preside la presente Asamblea convocada por el Directorio de la Sociedad en su sesión del pasado 6 de octubre de 2021, el Sr. Ezequiel D. Weisstaub en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, quien deja constancia que existe quórum suficiente para sesionar válidamente dado que se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social y votos de la Sociedad, tratándose de una asamblea unánime o universal de conformidad con el art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se procede a dar lectura del Orden del Día previsto para la Asamblea: **1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea:** Pide la palabra el Sr. Ezequiel D. Weisstaub y mociona para que el acta de asamblea sea suscripta por el Sr. Andrés Patricio Meta, en su carácter de accionista de la Sociedad, y en representación de 4IT S.A. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación se pone a consideración de los Sres. Accionistas el segundo punto del orden del día, que dice: **2º) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo, en la suma de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones), elevándolo por hasta la suma total de \$ 2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas):** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que teniendo en cuenta el contexto financiero actual, resulta conveniente ampliar el monto del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo de la Sociedad (el “Programa”) que fuera aprobado por asamblea de accionistas de fecha 17 de octubre de 2017, el cual se encuentra actualmente vigente para el caso que se presenten necesidades financieras adicionales e inversiones y/o negocios que fueran convenientes para la Sociedad, y a fin de contar con un margen mayor que permita disponer de fondos con la celeridad requerida. En consecuencia, el Sr. Ezequiel D. Weisstaub mociona para que se apruebe la ampliación del monto del Programa, en la suma de \$ 1.000.000.000.- (Pesos mil millones), por lo que el nuevo monto del Programa será de \$ 2.000.000.000.- (Pesos dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas). Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación pasa a tratarse el punto tercero del orden del día, que dice: **3º) Aprobación de la actualización del prospecto de Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo.** El Sr. Presidente manifiesta que a fin de realizar el trámite ante la CNV resulta necesario efectuar una actualización de la información contable y financiera contenida en el prospecto del Programa, y los informes

correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la cual ya se encuentra en proceso de trámite ante la CNV bajo el Expediente N° 996/2021. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación pasa a tratarse el punto cuarto del orden del día, que dice: **4º) Renovación de delegación de facultades en el Directorio conforme lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley de Obligaciones N° 23.576 (modificado por el Art. 147 de la Ley N° 27.440), en relación con el Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo:** Continúa en la palabra el Sr. Presidente quien propone renovar las facultades delegadas establecidas en las asambleas de la Sociedad de fecha 17 de octubre de 2017 mencionada anteriormente, conforme lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley de Obligaciones N° 23.576 conforme este fuera modificado por el Art. 147 de la Ley N° 27.440, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la sociedad y/o en quienes éste designe, conforme a la normativa vigente aplicable, todas las facultades para llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para la implementación de la ampliación del monto y prórroga del Programa y su actualización, incluyendo la facultad de determinar los restantes términos y condiciones del Programa, determine los términos y condiciones las distintas clases y series de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por las asambleas mencionadas anteriormente, los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo a emitirse en el marco del mismo, y la conveniencia de iniciar el trámite de ampliación del monto y prórroga del Programa ante la Comisión Nacional de Valores y de todas las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores, mercados autorizados y entidades calificadas, a título enunciativo se mencionan: Bolsas y Mercados Argentinos S.A, el Mercado Abierto Electrónico S.A., el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o cualesquier otra bolsa o mercado de la Argentina respecto del Programa y de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación pasa a tratarse el punto quinto del orden del día, que dice: **5º) Autorizaciones.** Por unanimidad la Asamblea **RESUELVE:** autorizar a los Sres. Luciano Giraudy, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Juan Sanguinetti, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Mariana Troncoso, Pilar Domínguez Pose, Rodrigo Cordoba, Francisco Rojas Andri, Carolina Mercero, y/o a quienes estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan cumplir con las formalidades necesarias a los fines de obtener las autorizaciones y/o inscripción de las precedentes resoluciones de esta asamblea, con facultad para realizar todos los actos necesarios, especialmente suscribir dictámenes profesionales, escritos, edictos y

demás documentos públicos o privados que fuere menester para efectuar las publicaciones de ley y obtener las correspondientes autorizaciones para la ampliación y prórroga del Programa, ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A, y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A., y/o el Mercado Argentino de Valores, y/o cualesquier otra bolsa o mercado de la Argentina respecto del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el mismo.

Ezequiel Weisstaub – Presidente

Andrés Meta – Por Sí

Andrés Meta – Por 4IT S.A.